

ADMINISTRACIÓN

YUNGUYO

Unidad Ejecutora

YUNGUYO

Unidad Ejecutora

PERÚ

Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

UNIDAD EJECUTORA 308

OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

YUNGUYO

Nº 008989

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025 POR UNIDAD FAMILIAR-ETAPA INTERREGIONAL EN EBR, JEG ARTE Y CULTURA

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

SEÑOR DIRECTOR DE UGEL-Y.

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: RAMOS

Apellido Materno: PATRICIO

Nombres: ELIAS

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 45133642

RUC:

C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA:

Avenida:

Jirón:

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía:

Nº de Inmueble:

Block:

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar):

Nombre de zona:

CENTRO POBLADO CULTA

Referencia:

Departamento:

PUNO

Provincia:

PUNO

Distrito:

ACORA

Teléfonos:

958292199

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

eliáspatiriz5@gmail.com.

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Que teniendo conocimiento del proceso de reasignación docente 2025 por unidad familiar etapa Interregional conforme establecido en la RM N: 054-2025 MINEDU, y de los demás Normas Vigentes puesto que cumpla con todos los requisitos de acuerdo a la Normativa

Hago propicio la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial Consideración y estima Personal y que me solicitud se atienda por ser un derecho que corresponde

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- copia de DNI - copia de RP de Nombramiento

- informe escalafonario - foto de matrimonio - DNI de las hijos

- Anexo 01

- Anexo 02

Yunguyo 23 de junio del 2025

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

Para consultas sobre su tramite ingrese a: www.ugelyunguyo.edu.pe

Trámite Documentario

o llame al 556143



Resolución Directoral N° 2768 -2023

INTERESADO (A)

TAMBOBAMBA, 29 NOV 2023

Visto, Los resultados de la publicación de ganadores del concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y la verificación de documentos de los citados postulantes ganadores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, la Vigésima Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la referida Ley, incorporada mediante la Ley N.° 30747, "Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para autorizar al Ministerio de Educación la convocatoria anual para el concurso público de ingreso a la Carrera Magisterial entre los años 2018 y 2022"; quedando en suspenso durante dicho plazo la periodicidad a que se hace referencia en el artículo 17° de la Ley N° 29944;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 081-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 006-2023-MINEDU, N.° 015-2023-MINEDU, N.° 028-2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, con Resolución Viceministerial N° 082-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 164-2022-MINEDU, N.° 005-2023-MINEDU, N.° 016-2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se convoca al Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y se aprueba el respectivo cronograma;

Que, el numeral 5.6.14.1 del documento normativo establece que las UGEL emiten las respectivas resoluciones de nombramiento en la primera escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de entregar a los postulantes ganadores sus respectivas resoluciones de nombramiento.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local Cotabambas y;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



PERÚ

Ministerio
de Educación"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"**INFORME ESCALAFONARIO N° 00688 - 2025**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL COTABAMBAS

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 8294-2025

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 18/06/2025

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : RAMOS PATRICIO, ELIAS

Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 45133642

Sexo : MASCULINO

Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 26/12/1983 - 41 años - PERU

Estado Civil : CASADO

Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA

Institución educativa/Código modular : MANUEL EUFRACIO ALVAREZ DURAND / 0497511

Código de plaza : 828291219711

Cargo actual : PROFESOR

Jornada laboral : 30 HORAS

Escala magisterial : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL

Situación laboral : EN ACTIVIDAD

Fecha de corte : 31/05/2025

Tiempo de servicios oficiales : 1 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	LICENCIADO	EDUCACIÓN PRIMARIA 1/	20/05/2022	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. (260000059)	101257			
2	PROFESOR	FORMACIÓN ARTÍSTICA CON ESPECIALIDAD EN MÚSICA	28/02/2008	ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA DE PUNO (ESFAP-PUNO) (7526)	004031-P-DREP	28/02/2008	28/02/2008	0318-DREP

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	AVANZADO	AVANZADO	2018	2022	2025



La información del informe escalafonario
puede ser verificada a través de la lectura
del código QR.

ACTA DE MATRIMONIO

FECHA DE CELEBRACIÓN 23 12 2017

LUGAR

20 PUNO

UBG.

02 ACORA

UBG.

DÍA

MES

AÑO

DEPARTAMENTO

DISTRITO

01 PUNO

UBG.

01 PUNO

UBG.

C. P. CULTA

UBG.

PROVINCIA

CENT. POBLADO/COM. NATIVA O CAMPESINA

CELEBRANTE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1 N° 01333975

1: DNI, 2: LM/Bol, 3: CE, 4: Otros

CELEDONIO

Prenombres

CCAMAPAZA

Primer Apellido

BACA

Segundo Apellido

CARGO

ALCALDE

EXPEDIENTE

D13-2017

DATOS DE LOS CÓNYUGES

DON

ELIAS

Prenombres

RAMOS

Primer Apellido

PATRICIO

Segundo Apellido

Documento de Identidad: 1

N° 45133642

1: DNI, 2: LM/Bol, 3: CE, 4: Otros

Nacionalidad: 1

1: Peruana

2: Extranjera

PERUANO

Edad 034

Estado Civil: 1

SOLTERO

LUGAR DE NACIMIENTO

20 PUNO

UBG.

02 ACORA

UBG.

DEPARTAMENTO

DISTRITO

01 PUNO

UBG.

01 PUNO

UBG.

C. P. CULTA

UBG.

PROVINCIA

CENT. POBLADO/COM. NATIVA O CAMPESINA

DOÑA

IDALIA

Prenombres

ALBERTO

Primer Apellido

CCAHUANA

Segundo Apellido

Documento de Identidad: 1

N° 46265530

1: DNI, 2: LM/Bol, 3: CE, 4: Otros

Nacionalidad: 1

1: Peruana

2: Extranjera

PERUANA

Edad 027

Estado Civil: 1

SOLTERA

LUGAR DE NACIMIENTO

20 PUNO

UBG.

02 ACORA

UBG.

DEPARTAMENTO

DISTRITO

01 PUNO

UBG.

01 PUNO

UBG.

C. P. CULTA

UBG.

PROVINCIA

CENT. POBLADO/COM. NATIVA O CAMPESINA

FECHA DE REGISTRO

23 12 2017

DÍA

MES

AÑO

OFICINA REGISTRAL

20 PUNO

UBG.

02 ACORA

UBG.

DEPARTAMENTO

DISTRITO

01 PUNO

UBG.

01 PUNO

UBG.

C. P. CULTA

UBG.

PROVINCIA

CENT. POBLADO/COM. NATIVA O CAMPESINA

REGISTRADOR CIVIL

SILVA CCAMAPAZA NILDA EULALIA

Primer Apellido

Segundo Apellido

Prenombres

DNI D1245869

OBSERVACIONES

Firma del Conyuge

Firma de la Conyuge



MUNICIPALIDAD C.P. CULTA ACORA-PUNO
H. Eulalia Silva
REGISTRADOR CIVIL

Sello y Firma del Registrador

in dactilar



derecho

in dactilar



derecho

in dactilar



derecho

Acta N° 01709946

8
ZvpwwRnZx

  Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (FAMILIAR DIRECTO MENOR DE EDAD)

Yo, ELÍAS RAMOS PATRICIO,
de Nacionalidad: PERUANO; con DNI N° 45133642;
domiciliado en: BARRIO SANTIAGO - COTABAMBA;
del distrito: COTABAMBA; provincia: COTABAMBA; y, región: APURÍMAC, padre/madre
del menor NAYELI RAMOS ALBERTO - ZULEMA RAMOS ALBERTO domiciliado
en C. P. CULTA - SCORA.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente con mi menor hijo (a). En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de postulante para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Yonguyo, 23 de junio del 2025.



Huella Digital


Firma
Elías Ramos Patricio
Nombre y Apellido
45133642
DNI

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 7
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR
(FAMILIAR DIRECTO MENOR DE EDAD)

Yo, Idalia ALBERTO CCAHUANA, de
Nacionalidad: PERUANA; con DNI N° 46265530; domiciliado en:
C. P. CULTA
del distrito: ACORA; provincia: PUNO; y, región: PUNO, padre/madre
del menor NAYELI RAMOS ALBERTO, ZULEMA RAMOS ALBERTO domiciliado
en C. P. CULTA.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente con mi menor hijo (a). En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de postulante para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Yonguyo, 23 de Junio del 2025.



Huella Digital

[Handwritten signature]

Firma

Nombre y Apellido
Idalia ALBERTO CCAHUANA
DNI
46265530

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, ELÍAS RAMOS PATRICIOIdentificado (a) con DNI N° 45133692, y domicilio actual en C. P. CULTA

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	☒	Estoy comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	☒	Me encuentro en proceso de racionalización.
	☒	Me encuentro con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	☒	Estoy inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	☒	Registro antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	☒	Tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	☒	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	☒	He sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días y que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación.
	☒	He sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses y que no haya superado, como mínimo, dos (02) años desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación.
	☒	He suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	☒	Estoy en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
		Tengo menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
		Me encuentro participando en proceso de ascenso de escala magisterial en el año que solicita la permuta.
		He sido sancionado con suspensión o cese temporal en los últimos cinco (05) años, contabilizados hasta la presentación de la solicitud de permuta.
☒		Declaro la veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Yonguyo a los 23 días del mes de Junio del 2025

[Firma]
(Firma)
DNI: 45133692

